

B A N D O

CAMPAÑA MATANZAS DOMICILIARIAS DE CERDOS 2017/2018

Recibida la Resolución de la Delegación de la Consejería de Salud por la que se Autoriza la realización de la Campaña 2017/2018 en este Municipio y conforme a la Resolución de 20 de noviembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.), por el que se dictan normas para el reconocimiento de cerdos, (Resolución 83/90 BOJA nº 98 de 27/11/1990, los vecinos que deseen realizar Matanzas Domiciliarias de Cerdos, deberán:

1º.- Al menos con 7 días de antelación a la fecha pretendida para el sacrificio, ir al Ayuntamiento a solicitar la autorización municipal.

2º.- La Oficina Comarcal Agraria de Valverde, contestará al Ayuntamiento de cada solicitud recibida.

3º.- Si la respuesta es afirmativa, el Ayuntamiento expedirá la autorización correspondiente.

4º.- **Los reconocimientos se llevarán a cabo los días: lunes, miércoles, viernes y sábados.**

Las muestras deben estar en poder del veterinario responsable antes de las 18:00 horas, de los citados días. Las pruebas se realizarán en un lugar fijo, que indicará el veterinario.

Para cualquier duda, póngase en contacto con el veterinario responsable: **D. Iván Cidoncha Suárez, en el teléfono: 686 56 07 85.**

Calañas, 29 de Noviembre de 2017

 EL ALCALDE,

FDO.: Mario Peña González.